

Guayaquil, 23 de noviembre del 2020

Señores

RENTAFRÍO S.A.

Ciudad, -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que he cedido y transferido el total de mis acciones de la compañía RENTAFRÍO S.A., esto es TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, a favor de la compañía de nacionalidad española TERMOTEC IBEROAMERICANA S.L., debidamente representada por su Apoderado General ALEJANDRO VICENTE GILABERT MAWYIN de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de identidad #0911219640.

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor de la cesionaria.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



EVELYN JASMINE BAER CRESPO

C.I. # 1706526058

CEDENTE



TERMOTEC IBEROAMERICANA S.L

NIF B39862123

CESIONARIO



ALEJANDRO VICENTE GILABERT MAWYIN

C.I. # 0911219640

CONYUGE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170652605-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAER CRESPO
EVELYN JASMINE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de America
California**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-04-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ALEJANDRO
GILBERT MAWYN**



IGM 17 01 759 13

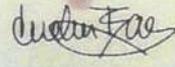
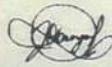
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER** E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAER WERNER ROLF**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRESPO ESTELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2017-05-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-05-09**



DIRECTOR GENERAL PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO



5/2020/332

(19)

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE SANTANDER

SOLICITUD CERTIFICACION LITERAL

Don Alejandro Vicente Gilabert Mawyin en calidad de administrador único de la Entidad TERMOTEC IBEROAMERICANA, S.L. con C.I.F. B-39862123 y domicilio en calle Castilla número 9, Entresuelo puerta derecha, C.P.39.002, Santander

EXPONE

Que necesita que sea expedida certificación literal de la sociedad TERMOTEC IBEROAMERICANA, S.L. por el siguiente motivo:

- Disponer de dicho documento para su posterior apostillado.

Y SOLICITA,

que teniendo por presentado este escrito, se expida la certificación solicitada a la mayor brevedad y en los términos expresados.

FACTURAR A: La empresa citada anteriormente, TERMOTEC IBEROAMERICANA, S.L.

Para poder pasar a recoger dicho certificado dejamos los siguientes datos de contacto:

Teléfono: 942:211661

Email: b.barcena@gainigo.com

Fdo.


Alejandro Vicente Gilabert Mawyin.



REGISTRO MERCANTIL
DE
SANTANDER

...CRIBE DOÑA EMILIA TAPIA IZQUIERDO REGISTRADOR
MERCANTIL DE CANTABRIA.-----

CERTIFICO: Que en vista de lo solicitado en la precedente instancia y acomodándome a los términos en que está redactada he examinado los libros del archivo a mi cargo de los cuales resulta:

Que en relación con la sociedad "TERMOTEC IBEROAMERICANA, SL" su historial registral comprende las inscripciones 1ª y 2ª, obrantes al tomo 1180 General, hoja S-32504.-----

Se acompañan fotocopias de dichas inscripciones dando fe de que han sido sacadas de los libros oficiales de este Registro Mercantil en sustitución de la certificación literal, formando parte integrante de esta certificación.-----

Que la sociedad de la que se certifica tiene practicado el depósito de cuentas del ejercicio 2018.-----

Y en virtud de lo solicitado expido la presente que va extendida en un solo pliego de papel de oficio y dos pliegos de papel común, numeradas correlativamente del 1 al 3 ambos inclusive, habiéndose suprimido los datos de carácter personal no relacionados con la solicitud formulada, que firmo en Santander, antes de la apertura del Diario, a diecinueve de Febrero de dos mil veinte.-



ADVERTENCIA: Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de las fincas o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpd@corome.es

Vista y legitimada la firma de la registradora mercantil Doña Emilia Tapia Izquierdo, que figura en el presente documento, por mí Doña Celia Calleja Crespo, con número 47 de mi libro indicador.
Santander a 26 de febrero de 2020.



SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIOS NOTARIALES
NIHIL PRIUS FIDE
A042189569

FE PÚBLICA

NOTARIADO ESPAÑOL
0238814752

DOCUMENTO SIN COPIA. LEY 8/89



EL4009450

10/2018

Extendido en cuatro folios de Papel Común, un pliego de papel de oficio y del sello del Registro Mercantil y Bienes Muebles de Cantabria.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Doña Emilia Tapia Izquierdo
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Registrador Mercantil y de Bienes Muebles de Cantabria
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Cantabria
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Santander
6. el día the / le	26/02/2020
7. por by / par	D. Rafael Aguirre Losada, Vicedecano del Ilustre Colegio Notarial de Cantabria.
8. bajo el número No sous no	N4401/2020/000266
9. Sello / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:

A081970672

0248123235

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:qtHE-H7wp-k872-jChW

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Verification Code of the Apostille: NA:qtHE-H7wp-k872-jChW

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:qtHE-H7wp-k872-jChW